ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 13 / 2014

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los tres días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las diez y treinta horas, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúne el Comité de Evaluación conformado según **Resolución D.A. N° 41/2013** de fecha 20 de setiembre de 2013 con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Adalberto Almada**, Director Administrativo, **Lic. Andrea de los Ríos**, Directora de Contabilidad, **C.P. María del Carmen Machuca Núñez**, Asesora Administrativa y **Paolo Riquelme Troche**, Jefe del Departamento de Evaluación y Adjudicaciones; para el análisis de la oferta presentada por parte de las empresas **ELECTRICIDAD YACYRETA, COVA, HUVAL,** y **MAES S.R.L.,** para la adquisición de los bienes imputados en el **Rubro 390 "Otros Bienes de Consumo", Objeto del Gasto 394 "Herramientas menores",** según **CDP Nº 45/2014** de fecha 25 de febrero de 2014, **Expediente Nº 306637** y **P.A.C. Institucional Nº 271479**, correspondiente a la modalidad de **Contratación Directa N° 13/2014.-**

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el día veinte y cuatro del mes de marzo del año dos mil catorce a las nueve horas y treinta minutos, correspondiente al llamado para la **Adquisición de herramientas menores** para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la modalidad de Contratación Directa, individualizado como Expediente Nº 306637 y P.A.C. Institucional Nº 271479.-

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados en el Acta de Apertura y el mismo se encuentra debidamente firmado, oportunidad en que se presentaron cuatro oferentes, según lo indica el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Adquisición de herramientas menores – JEM	ELECTRICIDAD YACYRETA	Gs. 9.530.000.-
Adquisición de herramientas menores – JEM	COVA	Gs. 4.897.000.-
Adquisición de herramientas menores – JEM	HUVAL	Gs. 6.102.500.-
Adquisición de herramientas menores – JEM	MAES S.R.L.	Gs. 5.876.000.-

Que, el Artículo 59 del Decreto Nº 21909 en su segundo párrafo establece que a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.-

Que, considerando lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación requirió a las empresas **ELECTRICIDAD YACYRETA, COVA, HUVAL,** y **MAES S.R.L.**, el suministro de documentaciones mediante **Nota C.E. Nº 26/2014, C.E. Nº 27/2014, C.E. Nº 28/2014** y **C.E. N° 29/2014** respectivamente, de fecha 03 de abril de 2014.-

Que, siendo las once horas y cinco minutos, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos requeridos a las empresas mencionadas más arriba.-

DGAF/PRGRT

Que, siendo las once horas y treinta minutos del día cuatro de abril de dos mil catorce, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas para el llamado correspondiente a la adquisición de herramientas menores para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, individualizado según ID Nº 271479. En tal sentido, expresamos que la empresa **MAES S.R.L.,** ha remitido los documentos solicitados en Nota C.E. N° 29/2014. Sin embargo, las empresas **ELECTRICIDAD YACYRETA** y **HUVAL** no han remitido los documentos solicitados en Nota C.E. N° 26/2014 y C.E. N° 28/2014. Asimismo, señalamos que la empresa **COVA** no ha remitido los catálogos de las marcas ofertadas, solicitados en la Nota C.E. N° 27/2014 de fecha 03 de abril de 2014.-

Que, el Artículo 59 del Decreto Nº 21909/03 en su quinto párrafo establece que: **Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.** En consecuencia y al no remitir las empresas **ELECTRICIDAD YACYRETA, HUVAL** y **COVA** los documentos solicitados, **la oferta presentada por dichas empresas han sido rechazadas.-**

Que, considerando lo señalado más arriba, el Comité de Evaluación procede al análisis de la oferta presentada por la empresa **MAES S.R.L.**, en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 60 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas. A continuación, se determina en el siguiente cuadro, si dicha oferta se ajusta al suministro de las documentaciones de carácter sustancial.-

EMPRESA		MAES S.R.L.
ÍTEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
1	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Cumple
2	El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Cumple
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

Que, siendo la oferta de la empresa **MAES S.R.L.** la única susceptible de analizar, el Comité de Evaluación procede a analizar económicamente la oferta presentada, expresando que no fue necesaria la corrección de errores aritméticos.-

DGAF/PRGRT

EMPRESA		MAES S.R.L.
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
1	Martillo Grande pata de cabra Mango de Madera	66.000
2	Martillo Chico pata de cabra Mango de Madera	50.000
3	Hoja de Sierra	50.000
4	Llave Francesa Grande de 20"	600.000
5	Llave Francesa Mediano de 10"	105.000
6	Llave de Caño	81.000
7	Precinta de Sujeción de Haz para Cable	9.000
8	Pinza Larga de corte	120.000
9	Cinta Métrica de metal de 5 metros	75.000
10	Cuchilla Mediano con Mango de Madera	36.000
11	Esmeril Eléctrico	200.000
12	Máquina de Soldar ZX7-250 Tensión 1ph 380V. Frecuencia 50HZ Electrodo de Uso max. 5mm	1.100.000
13	Electrodo de 1.5mm	42.000
14	Electrodo de 3.5mm	42.000
15	Taladro Eléctrico Rotomartillo	1.120.000
16	Juego de Mechas pared de Vidria(6.8 y 10mm)	162.500
17	Juego de Mechas para metal(6.8 y 10mm)	375.000
18	Amoladora Eléctrica de 35mm de diámetro	255.000
19	Disco de Corte para Metal	75.000
20	Disco de Corte de Pared(Vidria)	75.000
21	Tarraja Manual de ½"	67.500
22	Tarraja Manual de ¾"	75.000
23	Tarraja Manual DE 1"	120.000
24	Compresor de Aire de 30 litros Motor 1,5 Hp	975.000
TOTALES		5.876.000

DGAF/PRGRT

A continuación, el Comité de Evaluación pasa a verificar si la oferta presentada por la empresa **MAES S.R.L.**, cumple con la presentación de los Documentos Formales, con la Capacidad Financiera y con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado.-

- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES.

EMPRESA		MAES S.R.L.
Inc.	DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS	
A	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
B	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
C	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
D	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
E	Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
F	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
G	Balance de los 3 últimos años (2010,2011, 2012)	Cumple
H	Por lo menos 3 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente a proveído los Bienes ofertados a entes Públicos y/o Privados.	Cumple
I	Catálogos de las marcas ofertadas.	Cumple

- CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD FINANCIERA.

EMPRESA	MAES S.R.L.
CAPACIDAD FINANCIERA	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.	Cumple (0,51)

DCAF/DNCPT

- **CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

EMPRESA		MAES S.R.L.
Ítem.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	Martillo Grande pata de cabra con Mango de Madera	Cumple
2	Martillo Chico pata de cabra con Mango de Madera	Cumple
3	Hoja de Sierra	Cumple
4	Llave Francesa Grande de 20"	Cumple
5	Llave Francesa Mediano de 10"	Cumple
6	Llave de Caño	Cumple
7	Precinta de Sujeción de Haz para Cable	Cumple
8	Pinza Larga de corte	Cumple
9	Cinta Métrica de metal de 5 metros	Cumple
10	Cuchilla Mediano con Mango de Madera	Cumple
11	Esmeril Eléctrico	Cumple
12	Máquina de Soldar ZX7-250 Tensión 1ph 380V. Frecuencia 50HZ Electrodo de Uso max. 5mm	Cumple
13	Electrodo de 1.5mm	Cumple
14	Electrodo de 3.5mm	Cumple
15	Taladro Eléctrico Rotomartillo	Cumple
16	Juego de Mechas pared de Vidria(6.8 y 10mm)	Cumple
17	Juego de Mechas para metal(6.8 y 10mm)	Cumple
18	Amoladora Eléctrica de 35mm de diámetro	Cumple
19	Disco de Corte para Metal	Cumple
20	Disco de Corte de Pared(Vidria)	Cumple
21	Tarraja Manual de ½"	Cumple
22	Tarraja Manual de ¼"	Cumple
23	Tarraja Manual de 1"	Cumple
24	Compresor de Aire de 30 litros Motor 1,5 Hp	Cumple

DGAF/PRGRT

Que, a mérito de las consideraciones señaladas precedentemente, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo Nº 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De **Contrataciones Públicas", recomendando adjudicar a la empresa MAES S.R.L.**, por un monto equivalente a Gs. **5.876.000 (Guaraníes cinco millones ochocientos setenta y seis mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los cuatro días del mes de abril siendo las doce horas y veinte y cinco minutos.

LIC. ADALBERTO ALMADA
Director Administrativo

LIC. ANDREA DE LOS RÍOS
Directora de Contabilidad

C.P. MARÍA DEL CARMEN MACHUCA NÚÑEZ
Asesora Administrativa

PAOLO RIQUELME TROCHE
Jefe del Dpto. de Evaluación y Adjudicaciones